AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 0985 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2218966).-

PARANA, 15 MAR 2019

VISTO:

La Resolución Nº 0375 C.G.E. de fecha 07 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se destinaron horas cátedra –Planta Temporaria- de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos para el Nivel Secundario de Jóvenes y Adultos con Modalidad Semipresencial, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2019;

Que la Supervisión de Jóvenes y Adultos de Nivel Secundario Zona IV, solicitando que las horas correspondientes a la tercera y cuarta etapa del Secundario Semiprensencial que funcionó en la sede de ATE de Ibicuy, del Departamento Islas del Ibicuy, desde el 24/0418 al 30/11/18 bajo el Plan Fines de la Escuela Secundaria Nº 2 CUE 3001220, sean incorporadas a la Resolución Nº 0375/19 CGE y sean financiadas por el Gobierno Provincial;

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del C.G.E. realiza el informe de competencia;

Que por lo expuesto, es necesario ampliar la Resolución Nº 0375/19 C.G.E asignando cuarenta y dos (42) horas cátedra, Planta Temporaria para la implementación de la 3º y 4º etapa del Secundario de Jóvenes y Adultos con Modalidad Semipresencial para el Centro Comunitario Nº 33 del Departamento Islas del Ibicuy;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas del Organismo realiza la imputación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Nº 0375 C.G.E. de fecha 07 de febrero de 2019, destinando CUARENTA Y DOS (42) horas cátedra -Planta Temporaria- para la implementación de la Tercera y Cuarta Etapa del Secundario de Jóvenes y Adultos con modalidad semipresencial, al Centro Comunitario Nº 33 CUE 3003416 del Departamento Islas del Ibicuy.-

////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCION Nº 0985 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2218966).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20.- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00- PY.00-AC.03- OB.00- F.3- FU.45- FF.11- SF.001- I.1- PR.2- PA.1/2/3/5- SPA.1004-1020- DPTO.99- UG.99.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajuste y Liquidaciones, Departamentos: Presupuesto y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.-

S.o.l

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER